**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10/2016**
**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2016**
**RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO- PLURIANUAL - EJERCICIOS FISCALES 2016 - 2017**

San Lorenzo, 19 de julio de 2016

**A** : Prof. Dr. Adolfo Rodríguez Benítez, Vicedecano – Decano en Ejercicio.
**DE** : Comité de Evaluación para procedimientos de Contratación Directa.
**OBJETO** : Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre el llamado a CD Nº 06/2016 "Recarga de Cartucho de Tóner para impresoras para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio - Plurianual - Ejercicios Fiscales 2016 – 2017".

## 1. Antecedentes

Los Pedidos de la Dirección Administrativa en los que solicita la Recarga de Tóner para Impresoras para la Institución. ----------

Sobre la base de dichos pedidos fundados, el Señor Decano, autorizó en fecha 06 de abril de 2016 el inicio del procedimiento de contratación Directa y posterior expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) para la Recarga de cartucho de Tóner para impresoras .----------

La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que el llamado a contratación se ajusta a este procedimiento. ----------

## 2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la licitación. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

d. El Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

e. La Ley Nº 5554/16 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10/2016**
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2016**
**RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO- PLURIANUAL - EJERCICIOS FISCALES 2016 - 2017**

f. El Decreto N° 4774/2016 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5554/16, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".

g. Resolución Decanato N° 8 del 5 de julio de 2016 por la cual actualizan los integrantes del comité de Evaluación para Procedimientos de Contratación Directa, para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, que menciona en su Artículo 1°; Actualizar los integrantes del Comité de Evaluación para el procedimientos de Contratación Directa para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con los siguientes funcionarios: Gustavo Insfrán, Coordinador, Miguel Marcelo Perdomo Mena y José Menchaca, Miembros; también menciona en su Artículo 3°.que los Integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contratación Directa para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, deberán labrar un Relato en cada Acto de Apertura y Verificación de las Propuestas presentadas por los Oferentes y posteriormente un Informe que servirá como recomendación para la adjudicación dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción de todo lo actuado y que formara parte de los expedientes de procedimientos de Contratación Directa que realice la Institución.

**3. Disponibilidad Presupuestaria**

La cobertura presupuestaria se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 766/2016 del 01 de abril del 2016, Subgrupo del Objeto del Gasto 340 – Bienes de consumo de oficina e insumos, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, por valor de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) para el presente ejercicio El monto máximo total programado para el citado servicio es de G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) y un monto mínimo de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) en forma Plurianual. El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017. ----------

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10/2016**
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2016**
**RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO- PLURIANUAL - EJERCICIOS FISCALES 2016 - 2017**

4. **Publicación**

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó la Contratación Directa N° 06/2016 "Recarga de Tóner para impresoras para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Plurianual Ejercicios Fiscales 2016 - 2017", en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 21 de abril del 2016. El número de ID es el N° 312285 y el número de expediente virtual es el 308579. ---------

Asimismo, se remitió notas de invitación a las siguientes empresas de plaza: a) TECHNO AMERICAN SRL; b) KIM´S SRL; c) BLACK COLORS SRL; d) DOCUNET SA; e) HADAMI SA. ----------

5. **Acto de Apertura**

Se ha prorrogado la fecha de Apertura de Sobres, atendiendo que a la hora límite de la apertura de sobres ninguna oferta se han presentado según el Acta N° 09/2016 de fecha 28 de abril de 2016.
La apertura de sobres fue realizada el 10 de mayo de 2016 a las 14:30 horas de acuerdo al Acta N° 11/2016, en donde consta que el mismo acto se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Económicas, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura N° 11/2016; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones. De la licitación han participado las siguientes firmas: ----------

| Nº | Empresas | Precio Total IVA Incluido |
|---|---|---|
| 1 | RV SERVICE | 3.500.000 |
| 2 | KIMS SRL | 1.251.000 |
| 3 | PRINTEC SA | 4.938.000 |

Durante el Acto de Apertura de Ofertas se dejó constancia que la firma RV SERVICE ha cotizado todos los ítems; que la firma KIMS SRL no cotiza los ítems 10 y 11; y que la firma PRINTEC SA cotiza los ítems 9 y 11. Además el representante de la firma PRINTEC SA; dejó constancia que la firma KIMS SRL presenta el formulario de oferta con fecha 8 de mayo del 2016 siendo que la fecha de apertura es el 10 de mayo de 2016; también los formularios no se encuentran con membretes de la empresa. Asimismo menciona que la firma RV SERVICE en su formulario de oferta en el pie no presenta el mismo formato de la carta de invitación. ----------

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10/2016**
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2016**
**RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO- PLURIANUAL - EJERCICIOS FISCALES 2016 - 2017**

## 6. Método de Evaluación de las Ofertas

La oferta recibida en el acto de apertura fue remitida por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contratación Directa. Los criterios establecidos para analizar cada una de las ofertas fueron los siguientes: ----------

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la contratación directa, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley N° 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta pedido de Oferta, así mismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja por la totalidad, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03, que las empresas hayan presentado en esta Contratación Directa:

   i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.

   ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10/2016**
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2016**
**RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO- PLURIANUAL - EJERCICIOS FISCALES 2016 - 2017**

iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.

iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:

i. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta esté debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.

ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, si es que hubiese.

iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas más bajas, por el total, serán analizadas para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

**7. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas**

En la apertura de sobres se presentaron 3 (tres) oferentes, y son las empresas:

- RV SERVICE
- KIMS SRL
- PRINTEC SA

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad legal, financiera, técnica y experiencia para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

**Capacidad Legal**

En primera instancia, se ha procedido a la verificación de las documentaciones en relación a la capacidad legal de las firmas: RV SERVICE, KIMS SRL y PRINTEC SA; en base a los requisitos establecidos en la carta de invitación, de la cual se pudo comprobar que las citadas firmas no se encuentran impedidas por las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Pública", el cual se expone en el siguiente cuadro: ----------

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10/2016**
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2016**
**RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO- PLURIANUAL - EJERCICIOS FISCALES 2016 - 2017**

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | RV SERVICE | KIMS SRL | PRINTEC SA |
|---|---|---|---|
| a) Formulario de Oferta | Cumple | Cumple | Cumple |
| b) Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple | Cumple | Cumple |
| c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple | Cumple | Cumple |
| d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple | Cumple | Cumple |
| e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta* | Cumple | Cumple | Cumple |
| f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). | Cumple | Cumple | Cumple |
| g) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | Cumple | Cumple | Cumple |

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10/2016**
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2016**
**RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO- PLURIANUAL - EJERCICIOS FISCALES 2016 - 2017**

Una vez verificado el cumplimiento de la capacidad legal, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle:

| N° | Descripción requerido | ITEMS | Mejores Ofertas económica presentada |
|---|---|---|---|
| 1 | Recarga de Cartuchos para Tóner para impresoras de Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio (CAES). | 1,2,3,4,5,6, 7,8,9 y 12 | KIMS SRL |
| 2 | Recarga de Cartuchos para Tóner para impresoras de Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio (CAES). | 10 y 11 | RV SERVICE |

Seguidamente, se procedió a evaluar a los Oferentes JOOH HO HWANG con C.I. N° 2.136.786 en calidad de propietario de la firma KIMS SRL, y RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA con C.I. N° 4.382797 en carácter de propietario de la firma RV SERVICE verificándose que los registros personales de los mismos no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

| Observación | KIMS SRL | RV SERVICE |
|---|---|---|
| Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo. | Cumple | Cumple |

**Capacidad Financiera**

Posteriormente, se ha procedido a verificar si las ofertas presentadas, por las firmas KIMS SRL y RV SERVICE cuentan con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumido. Del cual se concluye que los valores obtenidos por la firma KIMS SRL se encuentra dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en la Carta Invitación del presente llamado. Asimismo, se procedio a verificar la capacidad financiera de la firma RV SERVICE, del cual se pudo determinar que

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10/2016**
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2016**
**RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO- PLURIANUAL - EJERCICIOS FISCALES 2016 - 2017**

los valores obtenido por la citada firma se adecua a los requerimientos solicitados en la carta de invitación, conforme se detalla a continuación:

| N° | Ratios Financieros | Empresa Oferente KIMS SRL | Empresa Oferente RV SERVICE | Observación |
|---|---|---|---|---|
| | | Promedio | Promedio | |
| 1 | Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años. | 22,54 | 4,74 | Cumple |
| 2 | Ratios de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años. | 0,037 | 0,19 | Cumple |
| 3 | Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. | 0,005 | 0,06 | Cumple |

**Capacidad técnica**

Evaluada las capacidades financieras de las mencionadas firmas se han procedido a verificar las capacidades técnicas de las firmas KIMS SRL, y RV SERVICE de los cuales se concluye cuanto sigue:

| N° | Observación | KIMS SRL | RV SERVICE |
|---|---|---|---|
| 1 | Se considerará que los oferentes manifiesten que poseen la suficiente infraestructura, el local deberá contar con las herramientas y los equipos necesarios para realizar una adecuada recarga y probar que el producto final funcione correctamente. | Cumple | Cumple |

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10/2016**
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2016**
**RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO- PLURIANUAL - EJERCICIOS FISCALES 2016 - 2017**

**Experiencia**
Así mismo se procedió a evaluar el cumplimiento de la experiencia general en la provisión de los bienes requeridos, concluyéndose que las empresas KIMS SRL y RV SERVICE cumplen con los requisitos exigidos en el presente llamado, según se detalla:

| N° | Observación | KIMS SRL | RV SERVICE |
|---|---|---|---|
| 1 | Se considerará como experiencia mínima de tres años de Servicios, correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015 Debiendo para el efecto presentar copia simple de contratos anteriores ya sea de instituciones públicas y/o privadas para la provisión de servicios. | Cumple | Cumple |
| 2 | Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresa privadas y/o entidades públicas, que certifiquen la conformidad del servicio, durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). | Cumple | Cumple |

**Análisis de Precios Ofertados**
Seguidamente, el Comité de Evaluación solicita en fecha 14 de julio del año en curso a las firmas KIMS SRL del Sr. JOOH HO HWANG, y RV SERVICE del Sr. RODOLFO VILLALBA un desglose de la composición de precios de los bienes ofertados en el presente llamado, considerando que los precios ofertados son inferiores a los precios referenciales de la convocante. Ante lo cual ambas firmas oferentes han remitido lo solicitado y a través del cual el Comité pudo verificar que la provisión de los servicios ofertados son viables conforme a los precios cotizados en sus respectivas planillas de precios.

**Especificaciones Técnicas**
Determinada la capacidad legal, financiera y la experiencia se ha procedido a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación, de los ítems ofertados por la firma KIMS SRL; y RV SERVICE; del análisis realizado se concluye cuanto sigue:

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10/2016**
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2016**
**RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO- PLURIANUAL - EJERCICIOS FISCALES 2016 - 2017**

| Nº | Códigos del Catálogo | Descripción | Cumplimiento de las especificaciones técnicas | |
|---|---|---|---|---|
| | | | KIMS SRL | RV SERVICE |
| 1 | 44103103-003 | Recarga de cartuchos de tóner negro para Impresora Laserjet HP2055dn (TONER 05ª) | Cumple | No Cotiza |
| 2 | 44103103-003 | Recarga de cartuchos de tóner negro impresora laser Xerox Phaser 3122 | Cumple | No Cotiza |
| 3 | 44103103-003 | Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora laser HP 4015 (tóner 64ª) | Cumple | No Cotiza |
| 4 | 44103103-003 | Recarga de cartuchos de tóner Impresora laser HP cp 1025 NW – Colores con cambio de chip y cilindros (tóner 126A) | Cumple | No Cotiza |
| 5 | 44103103-004 | Recarga de cartuchos de tóner Impresora laser HP cp 1025 NW – color con cambio de chip y cilindro(CYAN, YELLOU, MAGENTA) ( tóner 126A) | Cumple | No Cotiza |
| 6 | 44103103-003 | Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora laser Canon LBP 3300 (tóner 108) | Cumple | No Cotiza |
| 7 | 44103103-003 | Recarga de cartuchos de tóner impresora laser P1102 W( tóner 85ª) | Cumple | No Cotiza |
| 8 | 44103103-003 | Recarga de cartuchos de tóner negro para impresora Laser HP2100 (tóner 96A ) | Cumple | No Cotiza |
| 9 | 44103103-003 | Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora Samsung (Tóner CLP-680DW) (YELLOW CLT-Y5065/Y506L), (MAGENTA CLT-M5065/M506L), (CYAN CLT-C5065/C506L), (NEGRO CLT-K5065/K506L) | Cumple | No Cotiza |
| 10 | 44103103-003 | Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora Xerox Work center 345 (Tóner E-106R02182 ) | No Cotiza | Cumple |
| 11 | 44103103-003 | Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora RICOH AFICIO (Tóner Sp 3510 ) | No Cotiza | Cumple |
| 12 | 44103103-003 | Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora HP Laser MFP1536(Tóner CE278A ) | Cumple | No Cotiza |

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10/2016**
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2016**
**RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO- PLURIANUAL - EJERCICIOS FISCALES 2016 - 2017**

Conforme lo establece el Art. 34º Inc. C de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, teniendo en cuenta éste apartado y lo establecido en la Resolución N° 805/09 de la DNCP, éste comité ha evaluado la oferta correspondiente a la firma mencionada, concluyendo que se enmarca dentro de las estimaciones realizadas, en cuanto a capacidad de prestación del servicio, calidad, cumplimiento de especificaciones técnicas así como en precio, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación. A más de lo expresado la contratación redunda en importancia considerando la imperiosa necesidad de contar con la Adquisición de Sellos Institucionales según las necesidades que demande la Facultad de Ciencias Económicas.

**8. Criterios de adjudicación**

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el comité, previa revisión de que los oferentes: (i) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; (ii) tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (iii) presenten el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por Ítems.

**9. Conclusiones y recomendaciones**

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 06/2016 – Recarga de Cartucho de Tóner para impresoras para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio - Plurianual - Ejercicios Fiscales 2016 – 2017, en modalidad de Contrato Abierto, por un valor mínimo de G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y un valor máximo de G. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones); de los cuales corresponde aplicar al Ejercicio Fiscal 2016 un valor mínimo de G. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) y un valor máximo de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), y un valor mínimo de G. 15.000.000 (guaraníes quince millones) y un valor máximo de G. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) al ejercicio fiscal 2017; este último se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2017.

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10/2016**
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2016**
**RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO- PLURIANUAL - EJERCICIOS FISCALES 2016 - 2017**

- A la firma **KIMS SRL**, por un valor mínimo de G. 34.500.000 (guaraníes Treinta y cuatro millones quinientos mil) y un valor máximo de G. 69.000.000 (guaraníes Sesenta y nueve millones), conforme al siguiente detalle:

Se detalla la distribución de los montos a ser adjudicados, conforme a cada ejercicio fiscal:

| Montos | 2016 - 2017 | 2016 | 2017 |
|---|---|---|---|
| Monto Mínimo | 34.500.000 | 22.250.000 | 12.250.000 |
| Monto Máximo | 69.000.000 | 44.000.000 | 24.500.000 |

Se detalla a continuación los precios unitarios de los ítems a ser adjudicados:

| ITEMS | Códigos del Catálogo | Descripción | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 44103103 -003 | Recarga de cartuchos de tóner negro para Impresora Laserjet HP2055dn (TONER 05ª) | Unidad | Paraguaya | 1 | 79.000 |
| 2 | 44103103 -003 | Recarga de cartuchos de tóner negro impresora laser Xerox Phaser 3122 | Unidad | Paraguaya | 1 | 150.000 |
| 3 | 44103103 -003 | Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora laser HP 4015 (tóner 64ª) | Unidad | Paraguaya | 1 | 190.000 |
| 4 | 44103103 -003 | Recarga de cartuchos de tóner Impresora laser HP cp 1025 NW – Colores con cambio de chip y cilindros (tóner 126A) | Unidad | Paraguaya | 1 | 120.000 |
| 5 | 44103103 -004 | Recarga de cartuchos de tóner Impresora laser HP cp 1025 NW – color con cambio de chip y cilindro(CYAN, YELLOU, MAGENTA) ( tóner 126A) | Unidad | Paraguaya | 1 | 120.000 |
| 6 | 44103103 -003 | Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora laser Canon LBP 3300 (tóner 108) | Unidad | Paraguaya | 1 | 95.000 |
| 7 | 44103103 -003 | Recarga de cartuchos de tóner impresora laser P1102 W( tóner 85ª) | Unidad | Paraguaya | 1 | 69.000 |
| 8 | 44103103 -003 | Recarga de cartuchos de tóner negro para impresora Laser HP2100 (tóner 96A ) | Unidad | Paraguaya | 1 | 69.000 |

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10/2016**
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2016**
**RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO- PLURIANUAL - EJERCICIOS FISCALES 2016 - 2017**

| ITEMS | Códigos del Catálogo | Descripción | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 44103103-003 | Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora Samsung (Tóner CLP-680DW) (YELLOW CLT-Y5065/Y506L), (MAGENTA CLT-M5065/M506L), (CYAN CLT-C5065/C506L), (NEGRO CLT-K5065/K506L) | Unidad | Paraguaya | 1 | 290.000 |
| 12 | 44103103-003 | Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora HP Laser MFP1536(Tóner CE278A ) | Unidad | Paraguaya | 1 | 69.000 |
| TOTAL | | | | | | 1.251.000 |

- A la Firma **RV SERVICE** por un valor mínimo de G. 5.500.000 ( guaraníes cinco millones quinientos mil) y un valor máximo de G. 11.000.000.- (guaraníes once millones); conforme al siguiente detalle:

Se detalla la distribución de los montos a ser adjudicados, conforme a cada ejercicio fiscal:

| Montos | 2016 - 2017 | 2016 | 2017 |
|---|---|---|---|
| Monto Mínimo | 5.500.000 | 2.750.000 | 2.750.000 |
| Monto Máximo | 11.000.000 | 5.500.000 | 5.500.000 |

Se detalla a continuación los precios unitarios de los ítems a ser adjudicados:

| ITEMS | Códigos del Catálogo | Descripción | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 44103103-003 | Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora Xerox Work center 345 (Tóner E-106R02182 ) | Unidad | Paraguaya | 1 | 90.000 |
| 11 | 44103103-003 | Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora RICOH AFICIO (Tóner Sp 3510 ) | Unidad | Paraguaya | 1 | 70.000 |
| TOTAL | | | | | | 160.000 |

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10/2016**
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2016**
**RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO- PLURIANUAL - EJERCICIOS FISCALES 2016 - 2017**

| Montos | KIMS SRL | RV SERVICE |
|---|---|---|
| Monto Mínimo | G. 34.500.000 (guaraníes treinta y cuatro millones quinientos mil) | G. 5.500.000 (guaraníes cinco millones quinientos mil) |
| Monto Máximo | G. 69.000.000 (guaraníes sesenta y nueve millones) | G. 11.000.000 (guaraníes once millones) |

La recomendación del Comité se fundamenta en que las empresas mencionadas poseen la capacidad técnica, legal, financiera y experiencia requerida, en la carta de invitación del presente llamado.

Es nuestro informe.

Lic. José Menchaca
Miembro

Lic. Gustavo Insfrán
Coordinador

Lic. Miguel Marcelo Perdomo
Miembro